



# Alfadomus

Productos de Arcilla

Guayaquil, 19 de agosto, 2009.

**Señora  
Katia Borja Alvear  
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**; celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **DOS AÑOS**, cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y los Estatutos Sociales, por tanto, corresponde a usted, de forma individual, la representación legal, de la compañía, con amplias facultades para obligarla judicial y extrajudicialmente.

La compañía **COMPAÑÍA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública que autorizó el Dr. Gustavo Falconi Ledesma, Notario Público de Guayaquil, el día diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de mayo del mismo año, se transformó en compañía limitada, reformando sus estatutos.

Posteriormente, por escritura pública otorgada ante el Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Público de Guayaquil, el día diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro, se reformó sus estatutos y aumentó su capital a la suma de Dos Millones de sucres.

Mas adelante, mediante escritura pública celebrada ante el Dr. Thelmo Torres Crespo, Notario Publico de Guayaquil, el diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, reformó sus estatutos y elevó su capital social a la suma de quince millones de sucres.

Después, mediante escritura pública otorgada ante la Ab. Katia Murrieta de Ayala, Notario Pública de Guayaquil, el siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos; e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veintitrés de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, la compañía prorrogó el plazo de duración de la misma y reformó sus estatutos.



Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante la Ab. Melva Rodríguez de Verduga, Notario Pública de Guayaquil, el doce de marzo de mil novecientos noventa y siete; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de Junio del mismo año, reformó sus estatutos y elevó su capital a la suma de un mil quince millones de sucres.

Ulteriormente, mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, Notario Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el veintitrés de octubre del dos mil uno; e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de Febrero del dos mil dos, la compañía reformó sus estatutos y amplió su objeto social.

Finalmente, mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el 03 de abril del año 2008, e, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de octubre del año 2008, a través de la cual reformó sus estatutos y aumentó su capital.

Al participarle la presente designación, agradeceré a usted se sirva expresar su aceptación para proceder a inscribir su nombramiento.

Atentamente,

**Sra. Eunice Alvear Arboleda de Borja**  
**SECRETARIA AD-HOC.**  
**C. C. 0902647262.**

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN.-** En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía de responsabilidad limitada **COMPAÑÍA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.** Guayaquil, 19 de agosto del año 2009.

Atentamente,

**Katia Borja Alvear.**  
**C.C. 0905921227.**



NUMERO DE REPERTORIO: 38.130  
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2009  
HORA DE REPERTORIO: 11:10



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA., a favor de KATIA BORJA ALVEAR, de fojas 83.223 a 83.225, Registro Mercantil número 16.072.

ORDEN: 38130



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 12 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 23 S, de Marzo 31 de 1979, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 02 (2) fojas es exacta al documento que se me exhibe. Guayaquil, 14/ Septiembre/ 2009.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público Décimo Sexto  
del Cantón Guayaquil

